

# «La Audiencia Nacional debe acatar la doctrina del Supremo sobre los presos de ETA»

Rafael Catalá Ministro de Justicia



El ministro de Justicia gesticula durante una de sus respuestas en la entrevista realizada en un hotel de Bilbao. :: IGNACIO PÉREZ



ANTONIO SANTOS  
Twitter: @AntonioSantosBe

El ministro de Justicia no ve razonable que los jueces consulten a Luxemburgo si se deben descontar o no las penas cumplidas en Francia

**BILBAO.** Rafael Catalá (Madrid 1961) lleva varios días de un lado para otro. El martes por la tarde llegó a Bilbao para un acto de partido, después de haber mantenido varias reuniones de trabajo en Pamplona. Ayer se reunió con los operadores jurídicos de la capital vizcaína antes de desplazarse a Vitoria para abrir, junto al Rey Felipe VI, el Congreso Nacional de Abogacía. La campaña manda. Ministro de Justicia desde el pasado septiembre, manda un aviso a los jueces de la Audiencia Nacional, que a finales de mes tienen que debatir si plantean al Tribunal de Luxemburgo cuestión prejudicial sobre la ley española que impide a los presos de ETA descontar los años de cárcel cumplidos en Francia. Catalá está convencido de que los magistrados deben «acatar» la interpretación de sus superiores en el Supremo.

– **¿Cometió usted un error al plantear la posibilidad de sanciones a los periódicos que revelen sumarios?**

– En ningún momento planteé la posibilidad de sancionar a los medios de comunicación. La reflexión que hice dentro de un coloquio es que en la Unión Europea se está aprobando una directiva sobre el derecho de presunción de inocencia. Y cuando se apruebe esa directiva, a final de año, habrá que transponerla en España y habrá que ver qué aplicación hacemos para garantizar ese derecho.

– **Sus palabras sonaron a propuesta.**

– Los proyectos en los que estamos trabajando están en tramitación en el Congreso. Allí tenemos leyes para agilizar la Justicia. Y lo otro no está entre nuestros proyectos. Se ha generado un debate excesivo de lo que solo fue un comentario.

– **¿Los casos de corrupción van a pasar factura al PP el día 24?**

– Los casos de corrupción tienen que ver no sólo con el PP, sino también con otros partidos, con diferentes gobiernos... El primer mensaje que habría que tener en cuenta es que las instituciones funcionan. Los jueces, la Fiscalía, las Fuerzas de Seguridad... Hay investigaciones y condenas con firmeza. En segundo lugar, es verdad que ha habido casos muy llamativos, pero hay que poner en valor la reacción inmediata del Gobierno del PP para cerrar todos los espacios a la impunidad, repudiar, sancionar y rechazar todos esos tipos de comportamientos que han afectado no sólo al

PP sino también a otros. Y que hemos adoptado todas las medidas legislativas y de regeneración democrática para asegurarnos de que esos comportamientos no volverán a suceder.

– **La sensación en la calle es que la corrupción ha sido generalizada y que el PP trata de ocultar sus casos.**

– No hay intención de tapar nada, sino de reaccionar contra esos casos. Apartando a esas personas de la vida pública, ayudando a la Justicia a que caiga sobre ellos todo el peso de la ley... No han sido unos comportamientos exclusivos de un partido, sino fruto de una época. Había una falta de controles que nosotros hemos querido reforzar.

– **¿Qué controles propone?**

– Los que hemos adoptado: la ley de transparencia, que no la ha habido antes, garantiza la información minuciosa del patrimonio y los bienes de quienes desempeñan puestos públicos; el estatuto del alto cargo, que establece requisitos y comportamientos éticos para quien desempeña funciones públicas; la ley de partidos políticos tipifica por vez primera como delito la financiación ilegal de partidos, además de limitar las subvenciones...

– **¿Ser diputado y asesorar a empresas privadas que se pueden beneficiar de esos consejos es ético? Lo ha hecho, por ejemplo, Vicente Martínez Pujalte.**

– Se puede ser diputado y tener reconocidas una serie de compatibilidades mientras no colisionen con sus actividades como diputado. La actual

regulación de incompatibilidades es bastante estricta si se acreditan posibles comportamientos conflictivos.

– **La Fiscalía vasca ha propuesto que se cree la figura del fiscal anticorrupción en Euskadi. ¿Está usted a favor?**

– Existe a nivel central una Fiscalía especial Anticorrupción que se encarga de los casos de especial complejidad. Además en todas las fiscalías existe una unidad de delitos económicos. No creo que sea necesaria la traslación del modelo a las comunidades. Cuando se creó la Fiscalía Anticorrupción era para aquellos casos que excedían de un territorio o que tenía una especial dificultad. La Fiscalía vasca ya tiene medios y capacidades para investigar los delitos que sean necesarios.

**Lucha contra la corrupción**

– **Tanto el fiscal superior vasco como el fiscal jefe de Álava reclaman más medios.**

– Puedo entender el planteamiento de pedir más medios para una investigación compleja. Por eso estamos haciendo reformas como la Ley de

Enjuiciamiento Criminal. Queremos dotar a la Fiscalía y a los jueces de sistemas de investigación, por ejemplo en materia tecnológica, para que puedan tener herramientas adecuadas a la complejidad de la delincuencia internacional. No me parece que la solución sea crear una Fiscalía Anticorrupción, sino tener más jueces, más fiscales y unas leyes más adecuadas a la delincuencia actual.

– **La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional va a analizar a final de mes si plantea a Luxemburgo cuestión prejudicial sobre el cómputo de penas en Francia de los presos de ETA. ¿Qué espera de esa reunión?**

– En un sistema organizado y con órganos superiores como es el Poder Judicial, cuando el Supremo ya ha resuelto y establecido una doctrina, lo normal es que se asuma esa interpretación. Porque la doctrina fijada ha sido muy clara: en ningún caso pueden hacerse descuentos de condena, si la fijada en España es anterior a la que se ha producido en otro país o si los hechos han sido anteriores a la sentencia que ha habido en otro país. La decisión marco de 2008 de la Unión Europea nunca buscó una re-

## LAS CLAVES

Petición de Juan Calparsoro  
**«No creo que la solución sea crear una Fiscalía Anticorrupción en Euskadi, sino más jueces y fiscales»**

Por no investigar torturas  
**«Estrasburgo ha visto un caso puntual y concreto, sin condenar a España a pagar indemnización»**

## «Es fácil tener cierto discurso si no tomas decisiones»

### A. SANTOS

#### ¿Un mal resultado en las municipales cuestionaría la candidatura de Rajoy a las generales?

– El PP va a obtener un buen resultado porque se va a valorar la gestión. Hemos pasado una etapa difícilísima, pero estamos saliendo de la crisis manteniendo los servicios públicos y sosteniendo el Estado del bienestar que los alcaldes, diputados autonómicos y el Gobierno podemos poner en valor. Que haya 175.000 cotizantes nuevos en la Seguridad Social demuestra que la curva ha cambiado. Estamos saliendo de la crisis sin dejar a nadie atrás. Con ese balance no espero unos resultados negativos. Pero tampoco creo que sea razonable plantear un escenario de pérdida de legitimidad del presidente del Gobierno.

#### Dentro del partido sí que se habla de esa posibilidad. De que un mal resultado, perjudique la candidatura de Rajoy.

– No creo que eso sea ni plausible ni razonable, ni que entre dentro de lo previsible. Ante las situaciones difíciles que hemos vivido en estos años, y las que nos quedan aún, lo importante es seguir trabajando con unidad y con criterio.

#### Da la sensación de que el PP estaba tranquilo hasta que irrumpió Ciudadanos en escena.

– No es una cuestión de estar tranquilos o no, sino de trabajar en los objetivos marcados: reformas, recuperación económica, creación de empleo, devolución de la confianza a la sociedad... Es verdad que quienes no han tenido nunca ninguna responsabilidad no sufren ningún desgaste. La responsabilidad y capacidad de resolver problemas la acreditan quienes han estado al frente de las instituciones. Quien no tiene ninguna responsabilidad y no tiene que tomar decisiones puede realizar discursos muy blancos, muy limpios; pero no puede acreditar experiencia alguna. Es fácil ese discurso sin tener que tomar decisiones. El PP sí tiene un plus de experiencia acreditada que los ciudadanos, creo, van a apreciar.

#### En Andalucía, han dejado de ser la primera fuerza.

– El PP ha pasado a ser la segunda fuerza, muy lejos de la tercera y cuarta fuerza, que parecían que eran partidos que estaban empatados con el PP y el PSOE. El PP ha obtenido un buen resultado, mejorando respecto a las europeas... Hemos tenido una crisis extraordinaria, ha habido que pedir sacrificios y eso tiene un desgaste. Estamos viendo los resultados ahora y a final de año estaremos mejor.

ducción de penas, sino que haya una información recíproca de aquellas personas que han sido condenadas en otros países. La Sala Segunda del Supremo ha establecido una interpretación concreta que yo espero que la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional la acate tal cual.

#### ¿Sería una equivocación trasladar este asunto al Tribunal de Luxemburgo?

– El Supremo ya dijo que no era necesario plantear ninguna cuestión prejudicial cuando aquí teníamos una doctrina clara sobre una ley española.

#### En el Supremo no estaban todos tan convencidos. Hubo votos particulares de seis magistrados.

– Ese es el funcionamiento normal de los órganos colegiados y eso demuestra que el Derecho no es siempre blanco o negro. Pero cuando se fija una posición, esa es la que debe aplicarse por todos los operadores jurídicos.

#### Varios jueces del Supremo temen que se pueda dar otro caso como el de la 'doctrina Parot', que también tenía el aval del Supremo y del Constitucional.

– Una reforma que estamos realizando es la que establece cómo deben aplicarse en España las sentencias del Tribunal de Derechos Humanos. Hasta ahora no teníamos ese instrumento y ha provocado resultados de cierta crítica, cuando se han extendido sentencias que afectaban a una persona a un conjunto de situaciones que no habían sido parte del proceso seguido ante el tribunal europeo. En la reforma de la ley de Enjuiciamiento Criminal aclaramos que será a través del recurso de revisión ante el Supremo como una persona afectada por una decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos podrá hacer valer en España la aplicación de una sentencia. Teníamos alguna laguna y estamos solucionándolas.

#### El martes Estrasburgo condenó a España por no investigar unas supuestas torturas.

– Es un caso puntual y concreto. El tribunal considera que no ha habido una investigación suficiente pero no condena al Estado español a ninguna indemnización.

#### Es la tercera sentencia contraria en medio año. En las anteriores se fijó una indemnización y en esta no porque el afectado no lo pidió en plazo. ¿Hay que reformar algo?

– No conozco los detalles de la sentencia. Me parece muy importante que el tribunal europeo diga que tenemos que mejorar algunas cosas y lo haremos. También es verdad que cada año se presentan más de 8 millones de asuntos ante la justicia y eso nos da una imagen de que la justicia funciona.

Candidato a La Moncloa

**«No es razonable cuestionar a Rajoy porque el PP tenga un mal resultado el 24-M»**